

Eno Alcaldes de la Villa de 1672

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia
a doce de noviembre de mill e setecientos noventa e los
Señores Señores Alcaldes de Justicia a saber
Cavallero Extra ordinario Era Juan de Ferrando de Vega
Cordova Cavallero del orden de Calatrava Ferrando
de San Diego Reyon de Silva Don Antonio San donal
Don Juan Felizes Don Juan Vomo Don Juan
Luis Don Antonio de la Rosa Don Felice de la Cruz
Don Juan de Torres Regidores

Perendo Luis Alvarez y Martin Cruz Regidores
de la Villa de Don Antonio Landrau al Regidor o como mayor
de la que sacriense cosas de la Villa y Rematase en
las personas que mas conviniere fueron sacados
de los terrenos de las casas de Matadero tiene entendido
que sea preferido por el tanto del Remate y mandase el
Cavallero a la parte del C. obispo de Orihuela, Tante
mismo que ay personas que ayan daga considerable
conguenoseles suite la obra por el tanto de queda
quenta a la Ciudad para que lo tenga entendido. Y la
C. ay amandolo oye suplico al C. Consejo que ay la con
benencia que resque el ay a la Casa a todos los y
recomendos mando se abra el Remate y se miren las
quise sacaren e sacando sacral agerencia en
quien quedase Rematada y citandose a los Postores

Ante mi
Juan de la Cruz